



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00118879- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00118879- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora Fabiana Castagno solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Dra. Ximena Ávila, DNI 23.461.642, en la asignatura "Enseñanza y Currículo" del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Dra. Ximena Ávila ha sido admitida como adscripta en la asignatura "Enseñanza y Currículo" del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC por RD-2023-323-E-UNC-DEC#FCC;

Que la docente Fabiana Castagno ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción realizada por la Dra. Ximena Ávila;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la adscripción realizada por la Dra. Ximena Ávila, DNI 23.461.642, en la asignatura "Enseñanza y Currículo" del Profesorado Universitario en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2024 y 2025, período comprendido entre el 01 de marzo de 2024 y hasta el 01 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la docente Fabiana Castagno, Leg. N° 29.355.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a les

interesades y extender las certificaciones correspondientes. Oportunamente, archivar.